Moción de Orden del Día N°.....14635.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE QUILCAPUNCU – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, creado mediante Ley N° 24574 el 26 de marzo de 1986, en el primer gobierno del presidente Alan García, inicialmente como parte de la provincia de Huancané;

Que, el distrito de Quilcapuncu, luego de la creación de la provincia de San Antonio de Putina, mediante el decreto del 12 de junio de 1989, en el primer gobierno del presidente Alan García, pasa a ser uno de los cinco distritos de la referida, la lengua originaria de la población es el quechua y hasta la fecha conservan sus costumbres ancestrales;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Quilcapuncu, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 26 de noviembre del 2023, su 38° **ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al Sr. **Sr. PEDRO ALVAREZ MOYA** alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU, PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO,** y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, militares, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2024 17:24:18-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República